



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-137-2015
23-06-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015, del Área de Auditoría Servicios Financieros.

Producto de la evaluación efectuada, se determinaron conciliaciones presupuestarias mensuales no actualizadas, asignaciones presupuestarias que no consideran el gasto histórico de las partidas, incumplimientos en las metas de optimización de recursos, entre otros puntos, situaciones que deben ser analizadas y corregidas por la administración del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega y la Dirección de Presupuesto, de acuerdo a su competencia, para mantener un control presupuestario constante.

Además, es necesario fortalecer el proceso del Plan-Presupuesto que permita una mejor planificación y priorización de necesidades, a través del seguimiento a los requerimientos de equipamiento no satisfechas de los servicios, así como por medio de la comunicación formal a los diferentes jefes de servicio sobre los resultados finales de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-137-2015
23-06-2015

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME INTEGRAL GERENCIAL AREA: PRESUPUESTO HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA U.E. 2207

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015, del Área de Auditoría Servicios Financieros.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto operativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Efectuar el análisis horizontal de las partidas que componen el presupuesto del Hospital.
2. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la normativa presupuestaria.
3. Analizar el proceso de formulación presupuestaria período 2016-2017.
4. Comprobar el cumplimiento de los compromisos de optimización de los recursos.
5. Revisar las necesidades de equipamiento de los diferentes servicios.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión y análisis horizontal de las partidas de presupuesto.
2. Entrevistas a los funcionarios Dr. Randall Castillo Arias, Jefe de Cirugía, Lic. Rigoberto Salas Montero, MBA, Director Administrativo Financiero, Dr. Luis Fernando Sánchez Arroyo, Jefe de Ginecología, Sr.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Oscar Arias Arguedas, Asistente Administrativo, Lic. Héctor Hernández Ramírez, Jefe Área Financiero Contable, Ruth María Solórzano Morera, Asistente Técnica Administrativa 4.

3. Solicitud de conciliaciones presupuestarias, control de registros, planificación presupuestaria, entre otros, así como las justificaciones a la Administración Activa sobre los hallazgos encontrados.
4. Tabulación y comparación de las solicitudes y adquisición de equipo para el período 2014-2015.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131, julio 2008.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, diciembre 2006.
- ✓ Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos, marzo 2007.
- ✓ Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, mayo 2014.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis del comportamiento del presupuesto de los periodos terminados al 31 de diciembre 2012-2013-2014, así como el proceso de planeación, formulación, ejecución y control del presupuesto período 2014. Además de la revisión de las actividades de control presupuestario del período 2015 (conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria) al 31 de marzo, 2015, y el proceso de formulación presupuestaria del período 2016-2017. El estudio se amplió en aquellos aspectos que se consideraron necesarios.

La evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

El Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega¹, se encuentra ubicado en el Cantón de San Ramón en el distrito central, comprende un área geográfica de 23.219,92 m², con una edificación de 13.419 m² y un área libre 9.800,92 m².

La planta física está dividida en dos edificaciones, una con 55 años de 11.198 m² que corresponde al área clínica (urgencias, servicios de hospitalización, farmacia, laboratorio clínico, rayos x, sala de operaciones, centro de equipos y cirugía ambulatoria). La otra área comprende una estructura de 25 años donde se ubica mantenimiento, casa de máquinas, nutrición, lavandería y el almacén general del hospital para 2.221 m².

Como anexo del hospital se encuentra la consulta externa que comprende un área geográfica de 918 m² y una planta física de 618 m², donde se custodian los expedientes clínicos y se brinda atención especializada a los usuarios.

El hospital está clasificado como periférico 3, pertenece jerárquicamente a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte, tiene un área de atracción de 1.189,19 km² aproximadamente, distribuido en los cantones de San Ramón, Palmares y Alfaro Ruiz; la población adscrita asciende a 135.298 habitantes.

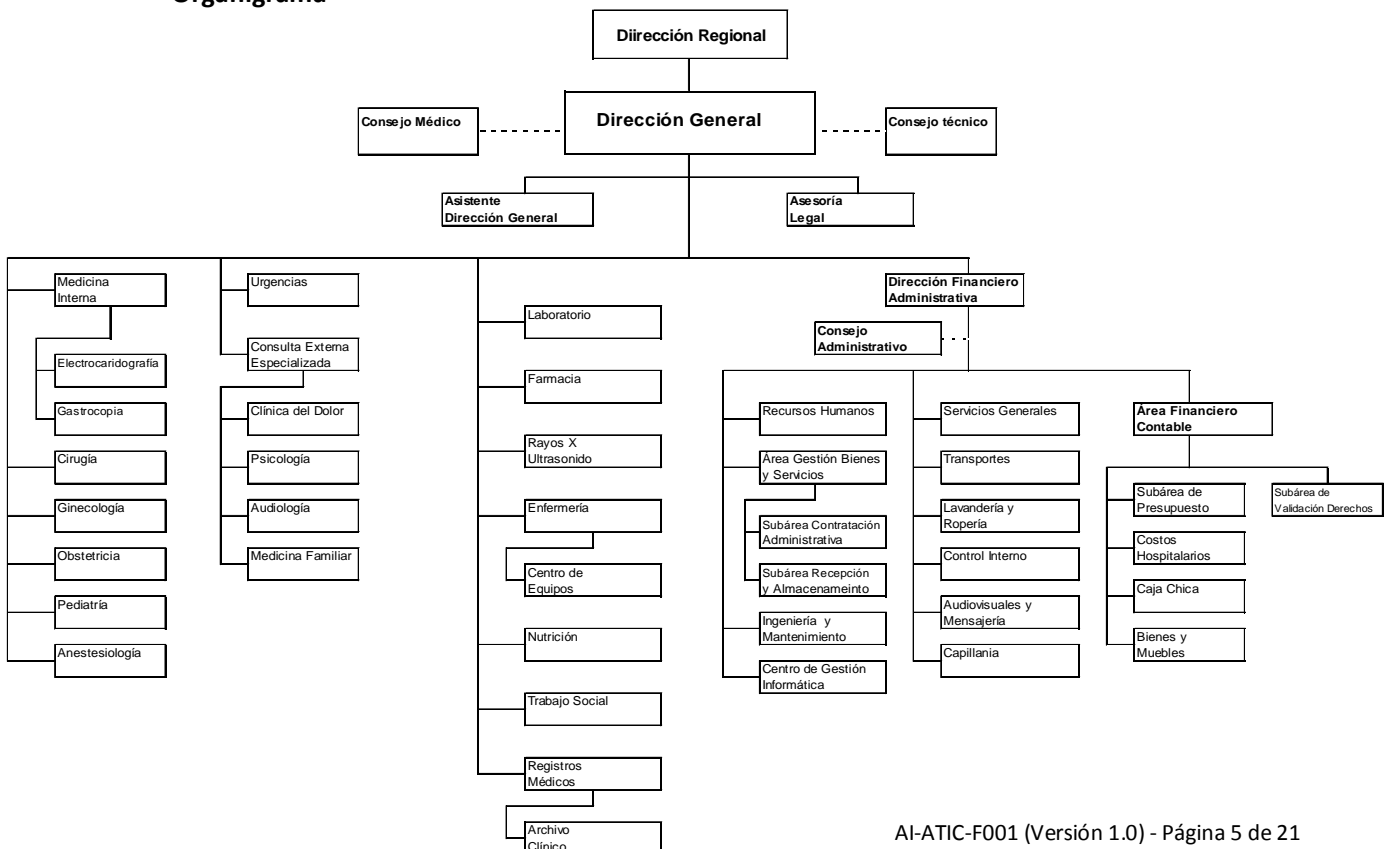
Este hospital, dispone de 100 camas, distribuidas en: 34 Medicina, 34 Cirugía, 8 Ginecología, 14 Obstetricia y 10 Pediatría.

¹ Tomado del documento “Plan de Inversiones: infraestructura y equipamiento mediano y largo plazo” facilitado por el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega.





- ✓ **Especialidades Médicas:** Ginecología, Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría, Dermatología, Cardiología, Reumatología, Geriátría, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Pediatría, Urología, Oftalmología, Vascular Periférico, Ortopedia, Otorrinolaringología, Cirugía Ambulatoria.
- ✓ **Otros Profesionales:** Fisioterapia, Psicología, Trabajo Social, Nutricionista, Enfermería (Salud Mental, Anticagulados, Clínica de Heridas, Diabéticos, etc.), Clínica del Dolor, Audiología.
- ✓ **Servicios Complementarios (Área Técnica):** Farmacia, Rayos X (Mamografía, Ultrasonido, Fluoroscopias), Electrocardiografía (Electros, Pruebas de Esfuerzo, Holter), Nutrición, Centro de Equipos, Registros Médicos, Gastroscopia, Colonoscopias.
- ✓ **Servicios de Apoyo (Área Administrativa):** Área de Gestión de Bienes y Servicios, Servicios Generales (Limpieza y Vigilancia), Lavandería, Mantenimiento, Transportes, Área Financiera Contable (Presupuesto, Caja Chica, Bienes Muebles, Validación de Derechos, Costos Hospitalarios), Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, Recursos Humanos.
- ✓ **Organigrama**





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Como puede observarse, la diferencia de los montos de las subpartidas con una asignación inicial superior al histórico del gasto correspondió en promedio a ¢191.462.006 (ciento noventa y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil seis colones), en el caso de las asignaciones inferiores al histórico del gasto correspondió únicamente a la subpartida de 2612 “Subsidio enfermedad empleados” por ¢-158.241.643 (ciento cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y tres colones).

En relación con la macro asignación para “Materiales y Suministros” se evidencia una asignación superior al histórico del gasto por ¢149.748.190 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento noventa colones). Sobre la macro asignación de la partida “Subsidios y ayudas económicas” llama la atención que para el 2014 se asignara un monto muy inferior al comportamiento y a la asignación inicial de los años 2012 y 2013.

Las Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su sección 2.2.3.3, “Criterios para el desarrollo adecuado de la aprobación presupuestaria interna” índice b), establece:

“b) Integrar los resultados de la evaluación de la gestión y el nivel de ejecución del presupuesto alcanzado por cada programa en el ejercicio presupuestario anterior.”

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 7 “Actores y Responsabilidades”, inciso f), indica:

“f) Dirección de Presupuesto: Es la unidad rectora y conductora del proceso presupuestario institucional, responsable de asesorar a las diversas unidades de trabajo, encargada de emitir la normativa para la aplicación general por parte de las unidades ejecutoras, además, realizar la macroasignación y la distribución de los recursos por los mecanismos que se definan, administrar las fases de formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto institucional, con el fin de procurar el equilibrio presupuestario.”

Además, en la sección 8.2.1 “Aprobación Interna”, inciso 2 “Segunda instancia”, menciona:

“(…)”

“Será responsabilidad de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, ejercer las potestades de decisión y control, en cuanto a la asignación de los recursos aprobados y el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas establecidas en el Plan Anual, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros institucionales.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En entrevista realizada al Lic. Rigoberto Salas Montero, Director Administrativo Financiero, Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, indicó en relación con la formulación del Plan-Presupuesto:

“En cuanto a la formulación del Plan Presupuesto existe una muy buena interacción con respecto a la formulación de metas tanto médicas como servicios de apoyo y administrativas, pero el centro se ajusta a la asignación que la institución da (...)”

El Lic. Jeffry Castro Herrera, funcionario de la Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias, en entrevista realizada explicó en relación con las asignaciones que realiza la Dirección de Presupuesto, lo siguiente:

“La asignación se realiza de acuerdo al comportamiento histórico de gastos de la unidad y sujeta al comportamiento de ingresos institucionales.

La Dirección no asigna presupuesto por subpartida, sino que se realiza una asignación global por grupo de partidas, con el fin de que la unidad ejecutora analice su situación que es la conocedora de su contexto y realice la distribución acorde a sus necesidades y prioridades con base en su objeto de gasto.

En la medida de lo posible a la unidad de acuerdo al gasto histórico y con base a la perspectiva de ingresos según el comportamiento de la economía, se le pueden asignar más recursos, sin embargo, cada unidad es responsable de la distribución que realice.

Para las incapacidades por subsidio de empleados, existe una particularidad debido a que antes al considerarse como salario y no subsidio no existían históricos que permitiera comparar y asignar, sin embargo, para la formulación 2016-2017, se espera analizar el comportamiento del gasto para este rubro con base en los resultados del 2013-2014-2015. (...)

Cuando se hace la macroasignación las unidades tienen la posibilidad de refutar o realizar observaciones a esa asignación, con el fin de ver la pertinencia y en todo caso ajustar lo que se considere necesario. (...)

Si la perspectiva de ingresos no está ajustada al entorno económico entonces el presupuesto no podría ser aprobado por la Contraloría General de la República, por eso en ocasiones aunque se conozca que existe un gasto mayor no se pueden asignar en ese momento más recursos, sino que se debe hacer a través de presupuestos extraordinarios con base al comportamiento de los ingresos.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

El no asignar los recursos considerando el histórico del gasto de las partidas y subpartidas presupuestarias, repercute en la correcta asignación que realiza la Dirección de Presupuesto y en este caso la Dirección Administrativa Financiera del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega. Asimismo, incide en la necesidad de solicitar modificaciones presupuestarias para poder cumplir con la ejecución o con los compromisos de la unidad.

2. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES PRESUPUESTARIAS

Las conciliaciones presupuestarias mensuales están actualizadas hasta noviembre 2014, las correspondientes a diciembre 2014, enero y febrero 2015, están pendientes de elaborar y comunicar a la Dirección Administrativa Financiera. Además, no se ha iniciado con la revisión de los registros de marzo 2015.

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 8.4.2 “Actividades de Control”, inciso b), indica:

“b) Conciliaciones presupuestarias: El encargado de presupuesto o el funcionario(a) designado(a) formalmente, efectuará mensualmente las conciliaciones y los resultados obtenidos se comunicarán al titular subordinado para la toma de decisiones. En el caso que corresponda, la unidad llevará a cabo las acciones correctivas de forma oportuna.”

En entrevista realizada a la funcionaria Ruth María Solórzano Morera, funcionaria del Área de Presupuesto del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, indicó respecto a la elaboración de las conciliaciones:

*“Debido a los cambios de funciones y personal, no se han concluido las conciliaciones correspondientes a enero y febrero 2015, de las cuales ya se tienen identificadas las diferencias para proceder con el análisis y revisión de las partidas.
Las conciliaciones se realizan en los primeros días de cada mes, sin embargo, no se ha iniciado con el proceso de conciliación de marzo.”*

El Lic. Rigoberto Salas Montero, Director Administrativo Financiero del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, mencionó en relación con la organización administrativa de la unidad:

*“Ahora con la creación del Modelo Funcional y Estructural del Área Financiero Contable donde profesionaliza los puestos de jefatura, permite tener mayor seguridad en el personal que desempeña las funciones, a los cuales se les puede exigir más.
Estamos en un momento de transición por cambios en personal en los puestos, que requiere un proceso de acomodo lo que incide en la conclusión de ciertas tareas.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Desde noviembre 2014, nos hemos enfocado al plan de contingencia por el proyecto de sala de operaciones donde muchas personas están inmersas en comisiones dejando de lado un poco las funciones sustantivas. Lo anterior incide en el tiempo y cumplimiento de ciertas tareas.”

La inoportuna elaboración de las conciliaciones presupuestarias mensuales incide en el control que debe existir sobre las diferentes partidas que son responsabilidad del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, y que podrían afectar los saldos ante errores de registro y la toma de decisiones sobre la evolución presupuestaria.

3. ASPECTOS RELACIONES A LA FORMULACIÓN DEL PLAN-PRESUPUESTO

En el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, el Asistente Administrativo de las Jefaturas Médicas el señor Oscar Arias Arguedas, elabora en coordinación con el jefe de cada servicio el Plan-Presupuesto, sin embargo, a pesar de tener a cargo esta responsabilidad, según la entrevista efectuada por este Órgano de Fiscalización, no se encuentra actualizado en cuanto a los conocimientos de la normativa técnica emitida por el nivel central para llevar a cabo la formulación.

Aunado a lo anterior, según indagaciones realizadas, no se realiza una reunión de cierre con las Jefaturas de los diferentes servicios por parte de la Dirección del hospital para dar a conocer los resultados finales del Plan-Presupuesto, previo a su remisión al nivel central.

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley Nº 8131, en el artículo 9 “Obligatoriedad de las normas y los lineamientos”, menciona:

“Los proyectos de presupuesto de los entes y órganos del sector público deberán prepararse acatando las normas técnicas y los lineamientos de política presupuestaria dictados por el órgano competente.”

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 7 “Actores y Responsabilidades”, apartado h), define:

“h) Unidades Ejecutoras: Desarrollar en todas sus fases el proceso Plan-Presupuesto a nivel local, en los términos establecidos por la normativa institucional. (...)”

Además, en el punto 4) “Principios del Plan-Presupuesto”, inciso 16 “Principio de divulgación”, establece:

“Los elementos y las actividades de las fases del Plan-Presupuesto, deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la Institución y el de la unidad ejecutora, y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

A pesar de que el Asistente Administrativo tiene a su cargo la elaboración del Plan-Presupuesto en conjunto con los jefes de servicio, no ha recibido las actualizaciones en la normativa que lo regula, por lo que no conoce las más recientes disposiciones emitidas, como son el "Instructivo para la Formulación Plan-Presupuesto", "Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto", entre otras.

Debido a la importancia de la elaboración del Plan-Presupuesto, el desconocer la normativa reciente promulgada por el nivel central, podría implicar que no se realice una correcta vinculación entre las metas físicas y las necesidades financieras, o que se omitan aspectos normativos importantes durante la formulación. Además, el no efectuar una reunión final entre la Dirección General y los Jefes de Servicio previo a la remisión del Plan-Presupuesto al nivel central, limita la posibilidad para los servicios de realizar observaciones a la propuesta final que podrían eventualmente satisfacer mejor sus necesidades prioritarias.

4. RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN 2014

De la revisión del Plan de Optimización 2014 (Ver Anexo I), incluido en la matriz de acciones de optimización de la formulación del presupuesto del período 2014 (Plan-Presupuesto 2014-2015), no se tiene evidencia del seguimiento al Plan por parte del Consejo Administrativo Financiero. Lo anterior, ante los resultados obtenidos del cumplimiento global del plan:

Cuadro 2
Informe Gerencial Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega
Evaluación integral del ciclo presupuestario
Resultado del plan de optimización 2014

Total de partidas revisadas	18
Metas cumplidas	6
Metas incumplidas	12
Porcentaje de cumplimiento	33,33%
Porcentaje de incumplimiento	66,67%

Fuente: Elaboración propia

Algunas de las metas planificadas no cumplidas por parte de la Administración, fueron:

1. **2021 Tiempo extraordinario:**
 - a. **Meta:** Reducción del 1% del gasto con respecto al monto asignado en el 2013.
 - b. **Resultado:** Incremento del 2,78%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

2. 2024 Disponibilidades médicos:

- a. **Meta** Reducción de un 1,5% con respecto a los fondos asignados del 2013
- b. **Resultado:** Incremento del 122,20%

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131, en el artículo 31 "Objetivos del Subsistema de Presupuesto", inciso d) indica:

"d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos."

Las Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su sección 2.1.6, "Responsabilidades del jerarca y los titulares subordinados en la verificación del bloque de legalidad", establece:

"El jerarca y los titulares subordinados, serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema de administración financiera institucional, de manera que garanticen la gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos públicos que administran."

Mediante entrevista realizada al Lic. Rigoberto Salas Montero, MBA, Director Administrativo Financiero, en relación al control y monitoreo de las medidas para la optimización de los recursos, explicó:

"Hace un tiempo atrás conforme lo indicó la institución se conformó el plan de optimización de recursos y hacemos un monitoreo de las partidas críticas cada 6 meses. Adicionalmente, se hacen reuniones de análisis con el Consejo cada 2 a 3 meses. Todos los días se analiza además el comportamiento del presupuesto."

Los últimos meses se ha incorporado al Consejo Ampliado (conformado por todas las jefaturas de los servicios) la revisión de las partidas críticas."

Se debe considerar que existen variables externas que muchas veces inciden en las metas de optimización planteadas por el hospital como intervenciones de sindicatos, y aumentos salariales superiores a lo presupuestado. (...)"

A pesar de lo anterior, y de haberse solicitado las actas de las sesiones del Consejo Administrativo Financiero en las cuales se analizó el avance en el cumplimiento de las metas y las acciones planteadas para lograr los objetivos propuestos, las mismas no fueron entregadas. Sí fueron remitidos los oficios donde se analizó el cumplimiento de partidas de servicios personales, pero no del plan como tal.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

El no monitoreo de las acciones planteadas en el “Plan de Optimización”, incide en el cumplimiento final de las metas propuestas por parte del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, o que se puedan tomar las medidas correctivas en forma oportuna para obtener un resultado final satisfactorio. Adicionalmente, las propuestas deben de considerar los proyectos del hospital, por cuanto muchas de las partidas se afectaron por el plan de contingencia ante la construcción de las salas de operaciones.

5. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS

La Dirección Administrativa Financiera del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, a pesar de realizar la consolidación de las necesidades de equipamiento de los diferentes servicios planteadas en la formulación del Plan-Presupuesto, no dispone de un seguimiento formal de las acciones ejecutadas para dotar a los servicios de los equipos que no se consideraron en la priorización final presupuestaria con base en el presupuesto asignado por el nivel central. (Ver Anexo II).

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley Nº 8131, en el artículo 31 “Objetivos del Subsistema de Presupuesto”, inciso d) indica:

“d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos.”

Mediante oficio se le solicitó al Lic. Rigoberto Salas Montero, MBA, Director Administrativo Financiero, las aclaraciones respecto al seguimiento a las solicitudes de equipamiento planteadas por los servicios, oficio que fue contestado mediante nota HCLVV-DAF-0317-05-2015, del 6 de mayo, 2015, donde se indicó:

“La matriz inicial muestra en forma global la petición de los servicios (...). En el proceso de priorización se hace depuración y se ajusta al presupuesto asignado.

Este presupuesto es solo para activos menores, los mayores se deben documentar con los estudios técnicos por parte de la jefatura, para lo cual se trabajará en el presente año, para elevarlo al nivel central.

La matriz final muestra las acciones realizadas y algunos equipos que no fueron adquiridos, se tratará de adquirirlos en el 2015 mediante modificación presupuestaria y 2016-2017”.

La Dirección Administrativa Financiera elabora anualmente el documento denominado “Informe General de Gestión, Rendimiento de cuentas”, sin embargo, en este informe no se incluye un apartado relacionado con las necesidades en equipamiento pendientes de satisfacer en los diferentes servicios para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.





El carecer de un control permanente y formal de las necesidades en equipamiento pendientes ante la falta de recursos financieros, podría eventualmente dejar de lado la posibilidad de priorizar la adquisición de alguno de estos equipos cuando exista disponibilidad de recursos, e incluso se convierte en un reproceso al tener el servicio que volver a plantear sus necesidades en las futuras formulaciones del Plan-Presupuesto.

6. SOBRE LAS SUBEJECUCIONES Y SOBREEJECUCIONES PRESUPIESTARIAS

- ✓ **A) Subejecuciones:** Esta Auditoría procedió con la revisión de las subejecuciones inferiores al 70% al presupuesto del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega para el 2014 determinándose un total de 9 subpartidas, para las cuales se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera mediante oficio las justificaciones de cada una de estas. A continuación el detalle:

Cuadro 3
Informe Gerencial Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega
Evaluación integral del ciclo presupuestario
Detalle de las subejecuciones al presupuesto

PARTIDA		Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2014	% Ejecución
UE	Descripción					
2112	INFORMACION	416.000	-200.000	216.000	127.820	59,18%
2155	MANTEN.REP.MAQ.EQUIPO PRODUCCION	13.500.000	0	13.500.000	6.138.240	45,47%
2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORM	7.600.000	-4.000.000	3.600.000	1.826.474	50,74%
2203	MEDICINAS	37.000.000	-10.000.000	27.000.000	18.139.719	67,18%
2209	LLANTAS Y NEUMATICOS	1.910.000	-1.500.000	410.000	290.200	70,78%
2218	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	780.000	-250.000	530.000	130.300	24,58%
2228	UTILES MATERIALES RESGUARDO SEGURIDAD	1.600.000	-500.000	1.100.000	735.263	66,84%
2231	UTILES COCINA Y COMEDOR	4.000.000	-1.000.000	3.000.000	1.395.929	46,53%
2233	OTROS UTILES Y MATERIALES	6.000.000	-4.000.000	2.000.000	949.342	47,47%

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Sistema de Control de Presupuesto.

La Administración, mediante oficio HCLVV-SAP-0064-2015, entregó el detalle de las justificaciones por el resultado en la ejecución presupuestaria de las partidas anteriores, evidenciándose el control que la Administración mantiene sobre cada uno de estos rubros. Por ejemplo para la partida 2112 "Información", la subejecución obedeció a un costo menor en las publicaciones y a la necesidad de mantener contenido presupuestario en caso de necesitar informar a la comunidad sobre el proyecto de Sala de Operaciones. En el caso de la partida 2155 "Mantenimiento Rep. Maq. Equipo Producción", el proveedor SELPRO S.A. se encontraba moroso con la CCSS, por lo cual las facturas no fueron pagadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- ✓ **B) Sobreejecuciones:** La partida 2256 "Prod. Quim. Labor. y Reactiv", presentó una sobreejecución de 103,89%, justificada con oficio HCLVV-SAP-0063-2015, en el cual se indicó que se efectuó por parte del Almacén General un cargo al 31 de diciembre, 2014 por ₡7.371.554,83, sobre el cual no hubo posibilidad de solicitar el ajuste presupuestario para evitar el sobregiro en la partida.

Dadas las consideraciones anteriores, no se realizan observaciones para el punto 6 de este informe.

CONCLUSIONES

La Dirección de Presupuesto y la Dirección Administrativa Financiera no están asignando, para algunas partidas y subpartidas, los recursos presupuestarios del período considerando el gasto real histórico, requiriendo realizar modificaciones presupuestarias para no afectar su ejecución.

Las conciliaciones presupuestarias mensuales no están actualizadas, entre otras razones por los cambios de personal que ha habido en el hospital, de acuerdo a lo indicado por la Administración, lo cual requiere que se realicen capacitaciones a los funcionarios para que conozcan de las responsabilidades y controles que deben desarrollar en sus labores. Lo mismo aplica para el Asistente Administrativo de las Jefaturas Médicas, a quien por medio de capacitaciones se le debe instruir sobre la normativa vigente para la elaboración del Plan-Presupuesto, ante las labores que le han sido asignadas de apoyo en esas tareas para los diferentes servicios del hospital.

Es necesario que se analice a fondo el planteamiento de las metas de optimización, para que éstas se ajusten a la capacidad del nosocomio y de los proyectos que están programados, para que exista un cumplimiento sobre lo planificado, y que en caso de presentarse una desviación esta responda a situaciones imprevistas.

Un seguimiento constante y formal de las necesidades de equipamiento no satisfechas para los diferentes servicios de acuerdo a lo planteado en el Plan-Presupuesto, permitirá una mejor planificación para la priorización de los recursos disponibles, así como para plantear oportunamente ante el nivel central las necesidades de equipamiento que no pueden ser asumidas por el hospital. Además, será una herramienta que facilitará la elaboración de los Planes-Presupuestos futuros.

Asimismo, comunicar a los diferentes jefes de servicio los resultados finales de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto elaborado por cada una de las unidades, previo a su envío al nivel central, puede contribuir a que se revise si las necesidades incluidas en el informe son las realmente prioritarias para cada uno de los servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA

- 1- Revisar el proceso de asignación presupuestaria de acuerdo con lo indicado en el punto 1) de este informe, con el fin de asegurar que se está considerando el gasto real previo a la asignación presupuestaria del año siguiente. En caso de existir debilidades en la asignación de recursos proceder a realizar los cambios en los procesos que se estimen pertinentes, permitiendo tener una asignación presupuestaria más ajustada a las necesidades existentes.

Además, en el caso de la Dirección de Presupuesto proceder a efectuar esta revisión en el resto de unidades, para verificar de igual forma que en la asignación de recursos presupuestarios se considera el gasto histórico. Remitir a esta Auditoría un informe con los resultados finales de las acciones ejecutadas. **Plazo 6 meses.**

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA

- 2- Realizar un análisis y revisión de la metodología para establecer y definir las metas que son incorporadas en el formulario "Matriz de acciones de optimización", elaborado para la formulación del Plan-Presupuesto, con el fin de que las metas propuestas se ajusten a la realidad del hospital, proyectos existentes, para que puedan ser cumplidas según lo planificado.

Además, incorporar dentro de las funciones del Consejo Administrativo-Financiero, el seguimiento formal del plan de optimización, buscando que se analice oportunamente el cumplimiento de las metas establecidas y se puedan tomar las medidas necesarias en caso de que exista un cambio en las metas o se justifique y documente cualquier desviación al plan propuesto.

Para las metas incluidas en el plan de optimización del 2015, efectuar un monitoreo constante para verificar su cumplimiento, tomando las acciones que se consideren pertinentes si se detectan desviaciones. En caso de encontrar limitaciones para el cumplimiento de alguna meta, documentar las razones para su no cumplimiento, junto con las acciones alternativas que fueron ejecutadas. **Plazo 3 meses.**





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA

3- Concluir con la elaboración de las conciliaciones presupuestarias mensuales, las cuales de acuerdo a lo revisado en el presente informe se encuentran hasta noviembre, 2014. Además, establecer las medidas de control que permitan asegurar que las mismas se realicen y entreguen mensualmente a la Dirección Administrativa Financiera. **Plazo 1 mes.**

4- Revisar las necesidades de capacitación del personal de la Dirección Administrativa Financiera, producto de los cambios recientes en la unidad de presupuesto y el Área Contable Financiero, con el fin de que el personal se encuentre actualizado en sus conocimientos para desempeñar sus funciones, y que de esta forma se cumplan los plazos de presentación de información y se mantenga un control estricto en la información presupuestaria.

Además, con base a la labor llevada a cabo por el Asistente Administrativo de las jefaturas médicas en el proceso del Plan-Presupuesto, incluirlo dentro de las necesidades de capacitación señaladas anteriormente, sobre la normativa que regula la formulación presupuestaria, buscando fortalecer la elaboración del Plan-Presupuesto según lo establecido en los lineamientos institucionales. **Plazo 2 meses.**

5- Analizar la posibilidad de elaborar periódicamente un informe de control sobre adquisiciones de equipo por Servicio, en el cual se incluyan las principales adquisiciones realizadas, así como las necesidades pendientes de satisfacer de acuerdo a lo formulado y presentado en el "Plan-Presupuesto". Lo anterior, servirá de insumo a la Administración General del hospital en la planificación anual y en la toma de decisiones para la priorización en las adquisiciones, así como en la elaboración de futuras formulaciones presupuestarias. **Plazo 3 meses.**

6- Realizar la comunicación formal de los resultados obtenidos de la consolidación y depuración del Plan-Presupuesto a los jefes de servicio, previo a su remisión a la Dirección de Presupuesto para su aprobación, con el fin de que conozcan cuáles fueron las necesidades priorizadas e incluidas para cada uno de estos. Lo anterior permitirá, en caso de que exista alguna discrepancia respecto a lo aprobado para cada servicio, la posibilidad de ser revisado y eventualmente modificado para contribuir a lograr los objetivos programados. **Plazo 2 meses.**

COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados el 15 de junio, 2015 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa Financiera del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, con los funcionarios Dr. Juan José Solís Vargas, Asistente Dirección General, Lic. Rigoberto Salas Montero, MBA, Director Administrativo Financiero, Lic. Héctor Fernández Ramírez, Jefe, Financiero Contable. Además, se





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

comentó el 19 de junio, 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Presupuesto con el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Jefe, Área de Formulación Presupuestaria
Se incluyen las principales observaciones:

Lic. Salas: En la recomendación de la asignación presupuestaria se hará una revisión para realizar los ajustes que se consideren pertinentes, los cuales se están en el proceso de afinar para la formulación del presupuesto 2016.

En la recomendación relacionada a las conciliaciones, el atraso se dio por cambios de puestos y ascensos. En la actualidad ya los titulares están ubicados en el Área según lo establecido en el modelo organizacional del Área Financiero Contable. Desde que la Auditoría hizo la supervisión se ha venido trabajando en actualizarlas.

Relacionado al plan de optimización para las siguientes formulaciones del presupuesto, se va a analizar más acordes a la realidad funcional del establecimiento, debido a que los aplanes anteriores se hicieron con el afán de coadyuvar a la situación financiera de la institución y las metas que puso la CCSS fueron en base a un gasto del año tras anterior, lo cual fue imposible de cumplir para el hospital.

En cuanto a la capacitación del personal siempre es buena y se hará un repaso de la normativa, se incluirá al Asistente Administrativo de las jefaturas médicas, además de jefes de servicio, entre otros.

En cuanto a la reunión de cierre del Plan Presupuesto, una vez finalizado el proceso, previo a la entrega a nivel central, se efectuará una reunión para comunicar el resultado del presupuesto a todas las jefaturas para que tengan conocimiento de la asignación para el 2016.

A nivel de equipamiento una vez hecho el consolidado se separa el equipamiento mayor del menor. Con el mayor se instruye a las jefaturas a realizar el estudio perfil e ingreso al formulario para el fondo de inversiones de la Caja. Este punto toma su tiempo porque depende de las jefaturas. Algún grupo de estos activos mayores se gestiona por medio de la Asociación pro-hospital en proyectos que ellos presentan a la Junta de Protección Social, Embajadas, u otras ONG. Con el equipamiento menor se hace una priorización de lo más urgente que coincida con la asignación que otorga la institución, los demás que no se puedan adquirir, por lo general las jefaturas lo repiten para el próximo presupuesto y se les va otorgando lo más equitativo posible.

Lic. Fernández: Para la entrega de las conciliaciones presupuestarias mensuales se estableció como fecha límite la segunda semana de cada mes. A partir del segundo semestre se va a empezar con estas fechas de entrega. Actualmente, las conciliaciones están actualizadas a abril, 2015.

Dr. Solís: Hubo situaciones que afectaron el cumplimiento de las metas del plan de optimización 2014, sin embargo, se van a revisar las metas de ahora en adelante.

Lic. Gómez: La Dirección asigna los recursos con base en los ingresos existentes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Se define la macro asignación de acuerdo a las perspectivas de ingresos para determinado período y se asignan recursos con base a un proceso de negociación con las unidades ejecutoras. Se proponen escenarios con propuestas y contrapropuestas con las unidades para definir un monto de asignación.

Las propuestas o escenarios que realiza la Dirección se basan principalmente en el gasto histórico, sin embargo, se consideran también indicadores de salud y de resultados (gasto per cápita, cantidad de personas por Ebais, resultados presupuestarios), con el fin de acercar la asignación a las necesidades de salud de la población. Es decir, analizar en conjunto el gasto histórico en conjunto con producción, rendimiento, entre otros. En el proceso de negociación se consideran los planteamientos que realizan las unidades ejecutoras: planes, actividades y proyectos incorporados en sus planes operativos. Por lo tanto, a la hora de asignar, no sólo se puede hacer sobre la base del gasto realizado, pues podría perjudicarse a las unidades que son eficientes o han generado un ahorro de recursos con mejores prácticas, por ejemplo. El monto que se define durante el proceso de negociación, es un monto global para los principales conceptos: subpartidas variables de servicios personales, otros gastos de operación e inversión. La distribución de esos recursos de acuerdo a la programación del plan anual y la programación financiera, la realiza la respectiva unidad ejecutora, e igualmente la responsabilidad en la ejecución es de la Administración de cada centro.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Adrián Céspedes Carvajal
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs
JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS

Lic. Fernando Barahona Montero, MBA
JEFE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

FBM/RJS/ACC/wnq

Ci: 2





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Anexo I
Informe Gerencial Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega
Evaluación integral del ciclo presupuestario
Cumplimiento matriz de optimización

UE	SERVICIOS PERSONALES(EXTRAS)	2013				2014				Gasto 2014	Cumplimiento	Revisión cumplimiento Plan de optimización 2014		Meta planteada
		Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2013	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Variación absoluta			Variación Relativa		
2021	TIEMPO EXTRAORDINARIO	260.000.000	14.500.000	274.500.000	270.171.036	270.000.000	26.000.000	296.000.000	282.122.270	No	7.622.270	2,78%	Reducción del 1% del gasto con respecto al monto asignado en el 2013	
2024	DISPONIBILIDADES MEDICOS	88.000.000	-31.500.000	56.500.000	52.858.845	91.520.000	41.100.000	132.620.000	125.541.852	No	69.041.852	122,20%	Reducción de un 1,5% con respecto a los fondos asignados del 2013	
2039	REMUNERACION POR RECARGO	252.500	0	252.500	0	262600	0	262.600	0	Sí	-252.500	-100,00%	Reducción del 4% del total del gasto con respecto a los fondos asignados en el 2013	
UE	OTRAS PARTIDAS VARIABLES	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2013	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2014	Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada	
2002	SUELDOS PERSONAL SUSTITU.	630.300.000	-101.845.000	528.455.000	505.158.034	545.800.000	44.950.000	590.750.000	566.214.873	No	37.759.873	7,15%	Reducción esperada de un 7% con respecto a los fondos asignados en el 2013	
UE	SERVICIOS NO PERSONALES	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2013	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2014	Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada	
2122	TELECOMUNICACIONES	8.500.000	-1.400.000	7.100.000	6.787.842	8.840.000	-1.500.000	7.340.000	6.523.000	No	-577.000	-8,13%	Reducción del 18% con respecto a la asignación de fondos del 2013	
UE	MATERIALES Y SUMINISTROS	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2013	Asignación Original	Asignación Modificada	Total Asignación	Gasto 2014	Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada	
2205	OTROS PROD.QUIM.Y CONEXOS	170.000.000	-25.000.000	145.000.000	136.845.463	168.026.000	-21.870.000	146.156.000	133.967.115	No	-11.032.885	-7,61%	Reducción del 10% con respecto a la asignación de fondos del 2013	
2213	ALIMENTOS Y BEBIDAS	198.000.000	-5.000.000	193.000.000	190.749.710	200.000.000	-340.000	199.660.000	188.703.189	No	-4.296.811	-2,23%	Reducción de un 8% con respecto a la asignación del presupuesto 2013	
2210	PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	36.800.000	5.000.000	41.800.000	41.740.734	38.000.000	2.500.000	40.500.000	37.610.525	Sí	-4.189.475	-10,02%	Disminuir un 10% del monto asignado en el presupuesto 2013	
2233	OTROS UTILES Y MATERIALES	6.000.000	-2.700.000	3.300.000	3.046.837	6.000.000	-4.000.000	2.000.000	949.342	Sí	-2.350.658	-71,23%	Reducir un 15% con respecto al presupuesto 2013	
UE	SERVICIOS PERSONALES(EXTRAS)	Gasto 2012	Gasto 2013	Variación		Gasto 2014	Variación		Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada		
2023	GUARDIAS MEDICOS	948.522.119	923.434.825	-25.087.294	-3%	938.855.036	15.420.210	2%	No	-9.667.083	-1,02%	Reducción del 4% del gasto con respecto al gasto del 2012		
UE	SERVICIOS NO PERSONALES	Gasto 2012	Gasto 2013	Variación		Gasto 2014	Variación		Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada		
2134	GASTOS VIAJ DENTRO DEL P.	12.807.480	15.511.598	2.704.118	21%	16.147.675	636.077	4%	No	3.340.195	26,08%	Creer un 4% con respecto al gasto del 2012		
2140	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	4.266.895	3.721.510	-545.385	-13%	5.660.155	1.938.645	52%	No	1.393.260	32,65%	Creer un 4% con respecto al gasto del 2012		
2184	TRASLADOS	33.638.820	26.297.515	-7.341.304	-22%	35.795.985	9.498.470	36%	No	2.157.165	6,41%	Creer un 4% con respecto al gasto del 2012		
UE	MATERIALES Y SUMINISTROS	Gasto 2012	Gasto 2013	Variación		Gasto 2014	Variación		Cumplimiento	Variación absoluta	Variación Relativa	Meta planteada		
2206	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.759.244	4.892.752	-6.866.492	-58%	13.722.742	8.829.990	180%	No	1.963.499	16,70%	No superar un 4% del total del gasto del 2012		
2211	IMPRESOS Y OTROS	4.009.815	3.017.236	-992.579	-25%	2.702.881	-314.354	-10%	Sí	-1.306.933	-32,59%	No superar un 4% del total del gasto del 2012		
2214	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.859.833	3.402.391	542.558	19%	2.431.937	-970.454	-29%	Sí	Reducir el 10% con respecto al gasto real del 2013				
2215	OTROS MAT Y PROD DE USO EN CC	4.656.891	2.494.477	-2.162.414	-46%	2.555.821	61.343	2%	Sí	No superar el 4% con respecto al gasto del 2013				
2216	MAT. PROD. ELECTR.TELF.COMPUT	6.171.266	2.695.643	-3.475.624	-56%	5.948.330	3.252.687	121%	No	No superar el 4% con respecto al gasto del 2013				
Total de partidas revisadas														
Metas cumplidas														
Metas incumplidas														
Porcentaje de cumplimiento														
Porcentaje de incumplimiento														



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Anexo II
Informe Gerencial Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega
Evaluación integral del ciclo presupuestario
Solicitudes de equipo no incorporados en informes

Servicio	Equipo	Partida	Precio	Cant.
Enfermería Consulta Ext.	Lampara cuello ganzo	2320	57.500	3
	Sillas de ruedas adultos	2320	80.500	4
Ortopedia- Sala de Yesos	Aire Acondicionado 12000 BTU	2390	500.000	1
Pediatría	Oxímetro de pulso	2320	800.000	1
Anestesia	Sistema completo de video endoscopia digestiva alta	2320	20.000.000	1
	Sistema Eléctrico de alta velocidad para procedimientos Neuroquirúrgicos	2320	7.000.000	1
	Electrocauterio	2320	5.000.000	1
	Selladoras de Papel Grado Medico	2320	4.200.000	2
Medicina	Unidad de Calentamiento de Pacientes	2320	2.500.000	2
Mantenimiento	Compresor para Unidad Dental (de aire medico)	2390	80.000.000	1
	Simulador de pacientes	2360	1.800.000	1
	Escritorios para oficina	2310	126.500	2
Trabajo Social	Archivo Metálico	2310	86.250	1
	Sillas Espera	2320	18.400	3
	Estanteria (MUEBLE MADERA)	2390	345.000	1
	Teléfonos	2340	22.000	2
	Mesa Maq. Escribir	2390	46.000	1
	Secador de Manos Elect.	2390	46.000	1
	Sumadora eléctrica	2310	30.000	1
	Cepillos eléctricos industriales	2390	642.850	1
	Armario (LOCKER)	2390	123.050	3
Laboratorio	Microscopio	2320	2.300.000	1
	Ventilador de pie	2310	57.500	1
	Contador de células digital	2320	345.000	1
Consulta Externa	Escritorios para oficina	2310	126.500	3
	Sillas Espera	2320	21.140	8
	Sillas de butaca para salas de espera	2320	181.125	8
	Banquillos Metálicos giratorios	2390	50.000	1
	Balanzas electronicas con altímetro	2390	250.000	1
	Balanzas electronicas para niños	2390	300.000	1
Dirección de Enfermería	Equipo de aire acondicionado	2390	690.000	1
	Impresora Multifuncional	2315	165.000	1
	Bancos Giratorios	2320	60.000	1
Urgencias	Detector Sonidos Fetales (Doppler Fetal)	2320	1.000.000	2
	Evacuador gástrico	2320	1.800.000	1
	Sillas de terapia respiratoria	2320	700.000	2
	Sillas de espera	2320	42.500	2
	Intercambio de calor	2320	1.600.000	1
	Oxímetro	2320	1.000.000	1
	Monitor cardíaco	2320	3.000.000	1
	Teléfono	2340	22.000	2
Ginecología	Monitor Fetal	2320	3.500.000	3
Cirugía -Vascular	Oxímetro neonatal	2320	1.000.000	1
	Unidad Laser de Tratamiento Intravenoso	2320	100.000.000	1
Cirugía Mixta- Salón	Unidad de Calentamiento de Pacientes	2320	2.500.000	3
	Esfignomanómetro eléctrico	2320	750.000	1
	Balanza con tallímetro	2320	200.000	1
	Sillas para baño de ptes.	2320	25.000	5
	Evacuador gástrico	2320	1.800.000	1
	Sierra para cortar hueso	2320	1.000.000	1
	Rinolaringo-fibroscopio	2320	40.000.000	1
Registros y Estadísticas de Salud	Ventiladores de Pie	2310	44.000	3
	Fotocopiadora Multifuncional	2310	669.500	1
Centro de Gestión Informática	Ventiladores de Pie	2310	44.000	1
Sub-área de Recepción, Almacenamiento y Distribución	Equipo de Aire Acondicionado, Tipo Split 9000 BTU/H, con bajo nivel de ruido.	2390	400.000	1
	Sumadora eléctrica	2310	30.000	1
Centro de Equipos	Máquina selladora	2305	50.000	2
Sala de Operaciones	Calentador de pacientes	2320	1.800.000	1
	Manómetro Portátil	2320	200.000	1
Servicios Generales	Aspiradora industrial	2390	250.000	1
	Sumadora eléctrica	2310	30.000	1

